



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de ampliación de recurso de la cantera “Murciélagos” número 110, para los recursos de la Sección A) calizas, sobre una superficie total de 9,145 hectáreas, sitas en el barrio de San Blas, del término municipal de Teruel, su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por Hormigones La Paz S.L. Expediente 145/16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Hormigones La Paz S.L. ha solicitado la ampliación de recurso en la cantera denominada “Murciélagos” número 110, de recursos de la Sección A) calizas, sobre una superficie de 9,145 hectáreas, situadas en el polígono 69, sobre las parcelas 99 y 151 en la barriada de San Blas, término municipal de Teruel.
- b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la autorización de aprovechamiento y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.
- f) La resolución de la solicitud de la autorización de ampliación de recurso del aprovechamiento realizada conjuntamente con la aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- g) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
 - Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo en Teruel, calle San Francisco, número 1, 2.ª planta.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, avenida Bartolomé Esteban, número 58.
 - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, calle Melchor de Luzón núm. 6.
- h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
 - Consulta a interesados y a las siguientes Administraciones Públicas afectadas: Ayuntamiento de Teruel, Comarca Comunidad de Teruel, Dirección General de Energía y Minas, Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel, Dirección General de Patrimonio Cultural, Confederación Hidrográfica del Júcar, Ecologistas en Acción-Otus.
 - Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
 - Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Economía, Industria y Empleo: <http://aragon.es/minas/planos>.
- i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 9 de abril de 2018.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.